



RESEÑA INFORMATIVA

Cuarto Trimestre

2011

**Reconquista 1088 – 9º Piso- Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1003ABV)- Argentina
Tel. : (54 11) 4312-4666 - Fax : (54 11) 4893-3373**

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

CONTENIDO

- * **EVOLUCION Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD**
- * **MEDIDA PRECAUTORIA DICTADA POR EL TRIBUNAL DE QUIEBRAS DEL DISTRITO SUR DE NUEVA YORK (ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA)**
- * **BREVES COMENTARIOS SOBRE LA SITUACION PATRIMONIAL Y ECONOMICA AL 31.12.11**
- * **RESEÑA SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LAS SOCIEDADES CONTROLADAS Y VINCULADAS**
- * **PERSPECTIVAS PARA LOS PROXIMOS TRIMESTRES**
- * **SINTESIS DE LOS BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011,2010, 2009, 2008, y 2007**

- * **SINTESIS DE LOS ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011, 2010, 2009, 2008, y 2007**
- * **INDICES**
- * **EVOLUCION DE LA COTIZACION DE LA ACCION**

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE AL 4° TRIMESTRE DE 2011

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución General Nro. 368/01 y sus modificatorias de la Comisión Nacional de Valores, se expone seguidamente una serie de comentarios sobre la evolución y actividades desarrolladas por la Sociedad, que debe ser leída conjuntamente con los estados contables cerrados el 31 de diciembre de 2011.

EVOLUCION Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

Situación concursal

Conforme se mencionara en reseñas anteriores, la homologación judicial del acuerdo preventivo de acreedores de la Sociedad aún no se encuentra firme.

En este sentido, con fecha 11 de mayo de 2011 la sociedad fue notificada de una resolución de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Comercial (CNAC) de fecha 10 de mayo de 2011, mediante la cual se revocó la homologación habida el 1 de marzo de 2004, y se otorgó a SCP un plazo de 60 días -contados a partir de la fecha en que quede firme dicha resolución- a los efectos que la sociedad someta a votación de una nueva Asamblea de Obligacionistas, a ser convocada por el Tribunal de Grado, la mejora de la propuesta originalmente homologada, presentada el 23 de marzo de 2010 ante la citada CNAC, y que fuera aprobada por la Asamblea de Accionistas de la Sociedad el 21 de mayo de 2010. Es decir, la CNAC ha concedido lo que en doctrina judicial se ha dado en llamar “tercera vía”, evitándose así el procedimiento de salvataje o cram down, y la eventual quiebra de la sociedad.

La mejora a la propuesta concursal, originalmente homologada y actualmente revocada, contiene básicamente los siguientes términos y condiciones:

- 1- Sobre el total de los créditos verificados y declarados admisibles, se efectuará una quita del 40%, cuyo neto se denomina Pasivo Sujeto a Capitalización.
- 2- El Pasivo Sujeto a Capitalización será cancelado mediante la entrega de acciones de la sociedad, a razón de 1 acción de valor nominal \$ 10 por cada \$ 10 de Pasivo Sujeto a Capitalización.
- 3- Para la fijación del monto del Pasivo Sujeto a Capitalización, se seguirá el siguiente procedimiento:
 - Las deudas contraídas y/o verificadas y/o declaradas admisibles en moneda extranjera a las

que por imperio de los contratos que les dieran origen, les resulte aplicable la ley extranjera, no estarán sujetas a la especificación establecida por ley 25.561, ni su normativa reglamentaria, de conformidad a lo establecido como excepción en el decreto PEN 410/02.

- Las restantes deudas originariamente contraídas y/o verificadas y/o declaradas admisibles en moneda extranjera, pero alcanzadas por la especificación establecida por ley 25.561 y su normativa reglamentaria, serán convertidas a la relación de un peso = un dólar estadounidense y serán ajustadas por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) desde el 6 de febrero de 2002 hasta la fecha de celebración de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que autorice el aumento de capital en SCP o hasta el día 31 de mayo de 2010, lo que acaezca primero. En ningún caso la aplicación de este ajuste podrá superar el valor original del crédito verificado y/o declarado admisible en moneda extranjera.
 - La conversión y ajuste del Pasivo Sujeto a Capitalización será realizada, al solo efecto de la capitalización, al tipo de cambio promedio comprador/vendedor que informe el Banco de la Nación Argentina a la fecha de la Asamblea de Aumento de Capital o el día 31 de mayo de 2010, lo que acaezca primero.
- 4- Sin perjuicio de la alternativa propuesta en el apartado precedente, y para aquellos acreedores verificados y/o declarados admisibles que prefiriesen percibir sus créditos a través de la propuesta que fuera oportunamente homologada por el Tribunal de Primera Instancia y confirmada por la Sala D de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, se les ofrece mantener la propuesta anterior con las siguientes mejoras en las condiciones de pago de la deuda:
- El bono convertible se abonará en 5 cuotas anuales y consecutivas (del 10%; 15%; 20%; 25% y 30% respectivamente del capital del bono) con vencimiento la primera de ellas a los dos años de la homologación firme del acuerdo.
 - El bono convertible devengará un interés compensatorio del 1% para los tres primeros años, incrementándose al 2% para el cuarto año; al 3% para el quinto; al 4% para el sexto; y al 5% para el séptimo. Este interés se abonará conjuntamente con el importe de cada cuota de capital y se calculará sobre saldos adeudados, comenzando a devengarse a partir de la homologación firme del acuerdo.
 - Se mantienen inalteradas las restantes condiciones del bono, incluso su derecho a conversión, el que deberá ser ejercido dentro de los 90 días de la homologación del acuerdo. Para el caso de ejercerse el derecho de conversión se tendrán por no devengados los intereses correspondientes a esos 90 días de plazo.

Con fecha 27 de junio de 2011, la Juez a cargo del concurso preventivo dictó una resolución ordenatoria por la cual fijó el computo del plazo del nuevo período de exclusividad concedido por la Sala A de la CNAC, estableciendo reglas para el cómputo de las mayorías legales y normas sobre la convocatoria y celebración de la Asamblea de Obligacionistas, el cómputo de los votos y las publicaciones edictales que deberían realizarse para su convocatoria. La resolución convocó a Asamblea de titulares de Obligaciones Negociables para el pasado 20 de septiembre de 2011, autorizando a quienes fueran a asistir a aquella a registrarse hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada para su celebración.

Sin embargo, la Sra. Fiscal General ante la CNAC interpuso contra dicha resolución, un pedido de revocatoria con apelación en subsidio, oponiéndose al procedimiento establecido por la Sra. Juez a cargo del concurso preventivo. Al respecto, con fecha 13 de julio de 2011, la Juez a cargo del concurso preventivo desestimó la revocatoria articulada por la Fiscal y concedió el recurso de apelación respectivo ante la CNAC.

Con fecha 22 de diciembre de 2011, la Sala "A" de la CNAC rechazó el recurso de apelación subsidiariamente deducido por la Sra. Fiscal General de Cámara, en contra de la resolución ordenatoria de fecha 27 de junio de 2011 dictada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, Secretaría 36, confirmando de este modo y en todas sus partes la resolución de primera instancia recurrida.

A la fecha, la resolución de la CNAC ha quedado firme, por no haberse interpuesto recurso alguno contra la misma y consecuentemente, el expediente volvió al juzgado de primera instancia, donde el Tribunal volverá a fijar la fecha de celebración de la reunión de tenedores de Obligaciones Negociables que deberá aprobar y/o rechazar la propuesta de acuerdo preventivo exteriorizada por SCP.

En base a lo expuesto, el Directorio de la Sociedad expone en sus estados contables al 31 de diciembre de 2011 en el rubro del pasivo corriente “Deuda sujeta a propuesta de acuerdo concursal”, la totalidad de la deuda de SCP, más las garantías otorgadas a ciertos acreedores de Compañía General de Combustibles S.A (CGC) y Parque de la Costa S.A (PDC) sin considerar los efectos de la homologación del 1º de marzo de 2004, netas de las deudas reconocidas y pagadas en esas sociedades en sus concursos homologados.

Respecto de CGC, la resolución de la CNAC del 10 de mayo de 2011 ha confirmado la interpretación

dada por nuestros asesores letrados, al expresar: “Reiterase que el Supremo Tribunal dejó sin efecto el pronunciamiento sólo en la parte pertinente al rechazo de las impugnaciones deducidas contra el acuerdo preventivo presentado en autos y la procedencia de su homologación por las razones antes apuntadas, mas no involucró en esa decisión a la cuestión atinente a la autorización que dio el juez de grado respecto de la operatoria realizada por la concursada en relación a su tenencia accionaria en CGC, vinculada no sólo a su activo, sino también, a la suerte del concurso preventivo de CGC, integrante del mismo grupo empresario, ya homologado y firme. De ello se deriva que lo resuelto en las instancias precedentes en cuanto a la operación que involucró el aumento del capital social en CGC y a la omisión de la concursada de suscribir dicho aumento ha quedado firme, sin que esta Sala pueda expedirse sobre el particular.”

En Febrero de 2012 CGC solicitó al Juzgado de Primera Instancia que se declare cumplido el acuerdo concursal. El Juzgado corrió vista a la Sindicatura y al Comité de Acreedores.

Con respecto al valor de la inversión en CGC se ha computado a su valor patrimonial proporcional según estados contables al 30 de septiembre de 2011, teniendo en consideración que se trata del primer balance emitido por CGC con posterioridad a la homologación en firme de su concurso de acreedores según resolución de las Excma. Cámara de Apelaciones en lo Comercial del 10 de mayo de 2011. Esta decisión generó un resultado positivo en los estados contables del último trimestre de SCP de \$ 47 millones.

MEDIDA PRECAUTORIA DICTADA POR EL TRIBUNAL DE QUIEBRAS DEL DISTRITO SUR DE NUEVA YORK (ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA)

La audiencia que se debía llevar a cabo en los Estados Unidos de Norteamérica el 17 de junio de 2005, a fin de considerar la continuación de la medida precautoria preliminar, originalmente dictada en enero de 2001 por el Tribunal de Quiebras de los Estados Unidos para el Distrito Sur del Estado de Nueva York, continúa pospuesta, no habiéndose fijado aún una nueva fecha para su celebración.

BREVES COMENTARIOS SOBRE LA SITUACION PATRIMONIAL Y ECONOMICA AL 31.12.11

SCP registró al cierre del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2011 una pérdida consolidada neta de \$ 379,7 millones, superior a la registrada el año anterior (\$ 50,7 millones), principalmente provocada por el ajuste efectuado en el rubro “Resultado neto por efecto concursal”, como consecuencia de que la referida resolución de la CNAC del 10 de mayo ppdo. revocó la homologación del acuerdo dictada el 1 de marzo de 2004, por lo que el Directorio de la Sociedad

decidió exponer en los estados contables al 31 de diciembre de 2011 la totalidad de la deuda de SCP, incluyendo las garantías otorgadas a ciertos acreedores de Compañía General de Combustibles S.A (CGC) y Parque de la Costa S.A (PDC), netas de las deudas reconocidas y pagadas en esas sociedades en sus concursos homologados.

El activo consolidado ascendió a \$ 847,0 en tanto que el pasivo más la participación minoritaria totalizó \$ 2.228,8 millones, determinando un patrimonio neto negativo de \$ 1.381,8 millones.

En lo que respecta a CGC, se valuó esta inversión en base al último balance emitido, correspondiente al 30.09.2011, donde se reflejó el efecto de la homologación del acuerdo concursal. Esta decisión generó un resultado positivo en los estados contables del último trimestre de SCP de \$ 47 millones.

Al cierre del ejercicio, las ventas consolidadas de bienes y servicios del Grupo totalizaron \$ 718,5 millones, superiores a las registradas en 2010 (\$ 603,4 millones) lo que representó un incremento del 19%. El margen bruto obtenido permitió absorber los gastos de comercialización y administración, que ascendieron a \$ 102,7 millones, generando un EBITDA positivo de \$ 44,6 millones. Por su parte, las amortizaciones de bienes de uso e intangibles alcanzaron la cifra de \$ 25,0 millones y los resultados provenientes de las inversiones permanentes arrojaron una ganancia de \$ 204,8 millones, los que incluyen la registración del valor de CGC por \$ 180,0 millones como consecuencia del fallo del 10 de mayo de 2011 de la CNAC.

Al cierre del ejercicio, las empresas en las cuales SCP mantiene control conjunto son Trilenium S.A., Delta del Plata S.A. y DAPSA.

Los resultados financieros y por tenencia, sumados a otros ingresos, totalizaron una pérdida neta de \$ 31,3 millones, fundamentalmente originadas en diferencias de cambio derivadas de la devaluación del peso respecto del dólar estadounidense.

El resultado neto concursal, que incluye el efecto de las garantías explicado en el primer párrafo precedente, refleja una pérdida de \$ 574,5 millones.

Otras partidas menores, que incluyen el efecto del impuesto a las ganancias y la participación de terceros en sociedades controladas, determinaron la pérdida del período de doce meses de \$ 379,7 millones.

La Sociedad tiene un capital social de \$ 260,4 millones, representado por 26 millones de acciones ordinarias escriturales de VN \$ 10 cada una y de 1 voto por acción, y un patrimonio neto negativo de \$ 1.381,8 millones, lo que arroja un valor de libros negativo de (\$53) por acción frente a un valor de cotización de \$ 5,9 al cierre del 31.12.2011.

Como se mencionara en el párrafo anterior, la Sociedad presenta al cierre del ejercicio un patrimonio neto negativo por \$ 1.381,8 millones, por lo que se encuentra incluida en la causal de disolución social dispuesta por el art. 94, inciso 5) de la Ley de Sociedades Comerciales. No obstante, cabe señalar que la situación patrimonial de SCP se revertiría al momento en que se puedan reflejar contablemente los efectos de la homologación definitiva de su propuesta concursal.

RESEÑA SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LAS SOCIEDADES CONTROLADAS Y VINCULADAS

A los efectos de comentar la evolución de los distintos negocios en los que interviene SCP, se han agrupado los mismos en las áreas de Petróleo y Derivados, Entretenimiento y Otras Actividades.

PETROLEO Y DERIVADOS

Esta área está conformada por Compañía General de Combustibles S.A. (CGC), Combustibles del Ecuador S.A. (COMDECSA), Destilería Argentina de Petróleo S.A. (DAPSA) y Parafina del Plata S.A.



Compañía General de Combustibles S.A. (SCP 19%)

La producción de petróleo durante el 4to. trimestre de 2011 ascendió a 798 metros cúbicos por día, 10% mayor que el registrado en igual período del año anterior, en tanto que la producción de gas alcanzó los 1.406 miles de metros cúbicos diarios, 5% menor que los niveles registrados en igual trimestre de 2010.

Al cierre de 2011, la producción de petróleo, gas natural, gas licuado de petróleo y gasolina totalizó 792 miles de metros cúbicos de petróleo equivalente, correspondiendo un 33% a petróleo, gas licuado y gasolina y un 67% a gas natural. El nivel alcanzado resultó un 3,2% menor que el obtenido en

2010.

Se detallan a continuación los indicadores más relevantes del área:

CONCEPTO	UNIDAD	2011		2010		2009		2008		2007	
		4to. Trim.	Acum.								
PRODUCCIÓN											
Crudo	M ³ /día	798	723	727	710	791	748	843	769	713	765
Gas	Miles m ³ /día	1.406	1.441	1.475	1.525	1.730	1.707	1.608	1.571	1.562	1.751

CGC tiene una importante presencia en la actividad de transporte troncal de gas natural a través de sus participaciones en las empresas Transportadora de Gas del Norte S.A. (15,4%), Gasoducto GasAndes Argentina S.A. (17,5%), Gasoducto GasAndes S.A.-Chile- (17,5%), y Transportadora de Gas del Mercosur S.A. (10,9%).

Los principales indicadores operativos son los siguientes:

CONCEPTO	UNIDAD	2011		2010		2009		2008		2007	
		4to. Trim.	Acum.								
TRANSPORTE DE GAS											
TGN	Millones m ³	4.942	19.516	4.609	18.398	4.335	18.215	5.347	18.767	5.589	19.512
GASANDES	Millones m ³	4.939	19.347	4.565	18.194	4.274	17.877	5.150	18.100	5.414	18.359
TGM	Millones m ³	3	169	44	204	61	338	197	532	109	986

El volumen de gas transportado por estas empresas en el 4to. trimestre de 2010 fue de 4.942 millones de metros cúbicos, un 7,2% por encima del nivel alcanzado en igual período de 2010.



Combustibles del Ecuador S.A. (SCP 100%)

Combustibles de Ecuador S.A. (Comdecsa) es una compañía 100% controlada, que explota en ese país una cadena de 6 estaciones de servicio bajo la marca PUMA, todas de propiedad de dealers integrados a la red. Del total de las estaciones, 4 son operadas directamente por Comdecsa. La firma inició sus actividades en 1995.

Durante el cuarto trimestre de 2011, las ventas de combustibles experimentaron un incremento del 6% respecto de igual período del año anterior, al pasar de 8,6 millones de litros a 9,2 millones de litros

Al 31.12.2011, cierre del ejercicio económico, Comdecsa registró un resultado neto negativo de u\$s 0,3 millones, una cifra similar al ejercicio anterior con u\$s 0,4 millones de pérdida. El Activo y el Patrimonio Neto totalizaron u\$s 1,6 millones y u\$s 1,4 millones respectivamente.



Destilería Argentina de Petróleo S.A. (DAPSA) (SCP 50%)

DAPSA se dedica activamente a negocios relacionados con el petróleo, concentrándose principalmente en los segmentos de refinación de crudo, comercialización de derivados refinados y especialidades, blending y envasado de lubricantes y grasas, recepción, almacenaje y distribución de productos. El 88% de su negocio se concentra en el mercado mayorista de venta de combustibles, principalmente estaciones de servicio de bandera blanca y grandes consumidores.

Al 30.06.2011, cierre de su ejercicio económico anual, Dapsa registró una ganancia de \$ 7,2 millones, frente a la pérdida de \$ 3,1 millones del ejercicio anterior.

El nivel facturado en el año, que ascendió a \$ 832,4 millones, representó un incremento del 3,8% respecto del año anterior. Dicho monto incluye la consolidación de las ventas de Petrolera del Plata S.A. y el servicio de almacenaje por \$ 288,3 y \$ 66,7 millones respectivamente. El volumen de ventas disminuyó un 7,7% respecto del año anterior, totalizando 413.051 metros cúbicos (444.857 alcanzados en 2010) de los cuales 330.340 metros cúbicos correspondieron a combustibles mayoristas. El activo y el patrimonio neto de la sociedad totalizaron \$ 196,7 millones y \$ 25,7 millones, respectivamente.

Parafina del Plata S.A. (SCP 41,39%)

Las actividades de **Parafina del Plata** se concentran en la prestación de servicios conexos a la actividad petrolera.

ENTRETENIMIENTO

Comprende las actividades desarrolladas por las empresas Nuevo Tren de la Costa S.A., Trilenium S.A. y Parque de la Costa S.A.



Nuevo Tren de la Costa S.A. (SCP 98,9%)

Nuevo Tren de la Costa (NTDC) se constituyó el 28 de abril de 2004 por escisión de los activos vinculados con la explotación ferroviaria, su traza y los locales comerciales de las estaciones de Parque de la Costa S.A., que esta empresa llevó a cabo en cumplimiento del acuerdo preventivo que fuera homologado el 25.06.04 (Sala “D” de la Cámara Nacional de Apelaciones). Fue inscripta por la Inspección General de Justicia el 27 de diciembre de 2004.

Los pasajeros transportados a lo largo de 2011 ascendieron a 663.000 lo que representó una disminución del 26% respecto del nivel registrado el año anterior con 901.000 pasajeros. El valor promedio del boleto ascendió durante el año a \$12.

Durante el presente trimestre, el Directorio de NTDC ha continuado con reuniones periódicas con funcionarios de la Secretaría de Transporte de la Nación, a quienes les ha presentado información actualizada sobre la marcha de la empresa en procura de lograr un acuerdo respecto del contrato de concesión vigente, dado que la sociedad no estaba en condiciones de afrontar los desmedidos reclamos salariales ni el incremento en los costos de mantenimiento y servicios, cuestiones éstas que profundizaron el deterioro económico-financiero del negocio y razón por la cual la sociedad no logró revertir los resultados operativos ni mejorar su capital de trabajo. Como resultado de dichas reuniones, el Secretario de Transportes Ing. Juan Pablo Schiavi, firmó el pasado 6 de octubre la nota ST N° 4546, mediante la cual se concretó el proceso de transferencia de todo el personal de NTDC a una de las sociedades operadoras ferroviarias del Estado. Si bien dicho proceso se llevó a cabo durante dicho mes y con retroactividad al día 1º, aún se mantienen las negociaciones, respecto de la rescisión del contrato de concesión.

De acuerdo con los estados contables de gestión al 31.12.2011, NTDC registró, en su octavo ejercicio económico, un resultado positivo de \$ 4,4 millones frente a los \$ 12,4 millones de pérdida de 2010, como consecuencia fundamentalmente de la desafectación de la provisión constituida para el Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta por 12,9 millones, en virtud del fallo judicial mediante el cual se

declaró la inaplicabilidad de este impuesto para esta sociedad. El activo ascendió a \$ 29,1 millones y el Patrimonio Neto (negativo) a \$ 2,7 millones.



Trilenium S.A. (SCP 50%)

Las actividades relacionadas con la prestación de servicios para terceros, explotación de salas y/o salones de juegos y entretenimientos desarrolladas por Trilenium durante el período bajo comentario experimentaron un comportamiento similar comparado con el cuarto trimestre del año 2010. El casino de Tigre, construido por Trilenium, fue inaugurado el 29 de noviembre de 1999. Actualmente dispone de 77 mesas de juego y 1.839 máquinas tragamonedas.

A fines del mes de agosto ppdo., se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el Decreto 830/11 mediante el cual se ratifican las resoluciones N° 1317/10 y 991/10 por las cuales se prorroga el contrato aprobado por Decreto N° 726/99, hasta -como mínimo- el 1º de diciembre de 2013.

Durante el mes de noviembre del corriente año, se concluyó con la renovación de la fachada del casino que consistió en la colocación de un revestimiento exterior de aluminio conocido como “Alucobond”, con el agregado de luces perimetrales, pantallas de leds y cartelería institucional así como también se realizó un cambio en la marquesina y el lobby de ingreso, logrando cumplir con el objetivo de finalizar la remodelación total del casino antes del festejo de su 12º aniversario. Asimismo, se inició el proceso de cambio de logo para una nueva imagen institucional que representa los nuevos valores del casino, resaltando la idea de moderno, luminoso, actual, joven y divertido.

Durante el 4to. trimestre del año, la cantidad de visitantes al casino ascendió a 839.851 personas, un 0,83% por debajo del nivel registrado en el mismo período del año anterior.

Al 31.10.2011, cierre de su décimo cuarto ejercicio económico, Trilenium registró una utilidad neta de \$ 23,4 millones (\$ 29,3 millones en el ejercicio anterior) con un volumen facturado de \$ 183,1 millones, un 34% superior al ejercicio pasado. El Activo y el Patrimonio Neto ascendieron a \$ 123,5 millones y \$ 42,4 millones, respectivamente.



Parque de la Costa S.A. (SCP 99,8%)

A lo largo del año, las actividades de PDC estuvieron focalizadas a mantener la cantidad de visitantes al parque incrementando su propuesta de servicios a fin de mejorar el ingreso per cápita. En este sentido, se ha continuado con la incorporación de nuevas atracciones, ofreciendo también diversas promociones en los pasaportes para atraer a todo tipo de público.

Durante el 4to. Trimestre del año, el nivel de concurrencia alcanzó los 196.000 visitantes, un 5% mayor respecto de igual período del año anterior (186.000 visitantes). Al cierre del año, la afluencia de público ascendió a 911.000 personas, lo que representó una disminución del 11% respecto al nivel alcanzado en el año 2010. El desempeño alcanzado durante el año, le permitió mantener su posición de liderazgo en la industria del entretenimiento.

De acuerdo con los estados contables de gestión al 31.12.11, cierre de su ejercicio económico, los ingresos netos por ventas de PDC ascendieron a \$ 67,6 millones, lo que representó un aumento del 32% respecto del año pasado. El resultado fue negativo en \$ 15,9 millones, producto principalmente de las amortizaciones de bienes de uso y activos intangibles (\$ 12,5 millones) y de la diferencia de cambio sobre los pasivos (6,7 millones). El Activo y el Patrimonio Neto totalizaron \$ 182,8 millones y \$ 39,9 millones, respectivamente.

OTRAS ACTIVIDADES

Comprende a las empresas Del Plata Propiedades S.A., Delta del Plata S.A., Compañía Inversora Ferroviaria S.A. (controlante de Ferroexpreso Pampeano S.A.) y Terminal Bahía Blanca S.A.

Del Plata Propiedades S.A. (SCP 100%)

La sociedad prosiguió impulsando el desarrollo de 500 hectáreas ubicadas en la primera sección del Delta del Tigre, y la explotación forestal de sus plantaciones en la Provincia de Corrientes. Al 31.12.2011 cierre de su ejercicio económico, DPP registró una pérdida de \$ 1,1 millones. El Activo y el Patrimonio Neto ascendieron a \$ 72,2 millones y a \$ 62,5 millones respectivamente.

El resto de las sociedades comprendidas en este acápite, continuaron sus operaciones sin que se hayan producido hechos que merezcan destacarse.

AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE IMPLEMENTACION DE LAS NIIF

A través de la Resolución General N° 562/09 del 29 de diciembre de 2009, publicada en el Boletín Oficial el 8 de enero de 2010, denominada “Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera”, la Comisión Nacional de Valores ha establecido la aplicación de la Resolución Técnica N° 26 de la F.A.C.P.C.E. que adopta, para ciertas entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 17.811, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen, las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) emitidas por el IASB (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad). La aplicación de tales normas resultará obligatoria para la Sociedad a partir del ejercicio que se inicie el 1° de enero de 2012 y por lo tanto los primeros estados financieros base NIIF serán los correspondientes al período de tres meses a cerrar el 31 de marzo de 2012 (primer trimestre de ese ejercicio). El Directorio con fecha 29 de abril de 2010 ha aprobado el plan de implementación específico. En nota a los estados contables al 31.12.2011, se incluyeron los efectos de la adopción de las referidas normas.

PERSPECTIVAS PARA LOS PROXIMOS TRIMESTRES

Las perspectivas para los próximos trimestres se circunscriben dentro de los parámetros impuestos por el proceso concursal. SCP confía obtener la resolución homologatoria de su propuesta concursal y la conclusión de su concurso.

SINTESIS DE LOS BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011, 2010, 2009, 2008, y 2007
 (en miles de \$)

	Al 31.12.11	Al 31.12.10	Al 31.12.09	Al 31.12.08	Al 31.12.07
Activo corriente	348.172	285.068	197.934	126.346	99.453
Activo no corriente	498.778	284.271	250.184	405.145	353.156
Total	846.950	569.339	448.118	531.491	452.609
Pasivo corriente	2.070.430	117.362	70.078	69.470	35.439
Pasivo no corriente	158.289	1.453.997	1.328.925	1.344.238	1.166.233
Subtotal	2.228.719	1.571.359	1.399.003	1.413.708	1.201.672
Participación minoritaria	47	101	579	770	834
Patrimonio neto	(1.381.816)	(1.002.121)	(951.464)	(882.987)	(749.897)
Total	846.950	569.339	448.118	531.491	452.609

SINTESIS DE LOS ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS BALANCES GENERALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011, 2010, 2009, 2008, y 2007

(en miles de \$)

	Al 31.12.11	Al 31.12.10	Al 31.12.09	Al 31.12.08	Al 31.12.07
Resultado operativo	19.589	9.655	(5.637)	(2.503)	3.289
Resultado de inversiones permanentes	204.839	672	6.452	4.110	45.686
Otros (egresos) ingresos netos	1.708	(948)	1.694	(39.948)	(4.694)
Resultado Concursal	(574.523)	(2.638)	37.140	27.194	(8.087)
Resultados financieros netos	(33.004)	(41.744)	(94.136)	(121.935)	(35.431)
Participación de terceros en sociedades controladas	(18)	145	199	710	136
Impuestos	1.714	(15.799)	(14.189)	(718)	(13.570)
Resultado neto – ganancia – (pérdida)	(379.695)	(50.657)	(68.477)	(133.090)	(12.671)

INDICES

Liquidez (1)	0,17	2,43	2,82	1,82	2,81
Solvencia (2)	(0,62)	(0,64)	(0,68)	(0,62)	(0,63)
Inmovilización del capital (3)	0,58	0,50	0,56	0,76	0,78
Rentabilidad (4)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1) Activo corriente / Pasivo corriente

(2) Patrimonio neto / (Pasivo total + participación minoritaria)

(3) Activo no corriente / Total del activo

(4) Resultado del ejercicio / Patrimonio neto promedio

EVOLUCION DE LA COTIZACION DE LA ACCION (por cada \$10 de valor nominal)

(en pesos) (1)

	2011	2010	2009	2008	2007
Enero	7,35	3,28	2,89	6,05	5,70
Febrero	7,10	2,93	2,60	6,30	5,51
Marzo	7,75	4,16	2,50	5,95	5,20
Abril	7,58	4,70	2,39	5,55	5,00
Mayo	7,29	4,35	3,30	5,14	4,78
Junio	8,15	3,81	5,40	4,48	4,50
Julio	7,59	4,02	5,35	4,45	5,85
Agosto	7,95	3,64	5,30	4,55	5,65
Septiembre	6,17	4,17	5,38	3,25	5,70
Octubre	6,40	5,10	3,08	2,53	7,15
Noviembre	5,80	6,30	3,05	2,20	6,75
Diciembre	5,90	5,90	3,0	2,86	6,40

(1) Precio de cierre de la operatoria contado en el plazo de 72 horas registrado en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Buenos Aires, Marzo 9 de 2012

Ignacio Noel
Presidente